



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 30 de abril del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02020-R-15

Lima, 30 de abril del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06754-FCA-14 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 14 de octubre del 2014, la Magíster GLADYS MADELEINE FLORES CONCHA sustentó la Tesis intitulada: “MODELO EMPRESARIAL CLÚSTERS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL SECTOR EXPORTADOR MYPES DE CONFECCIONES TEXTILES DE GAMARRA, LIMA 2005 - 2012”, para optar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Administrativas, obteniendo la calificación de Aprobado;

Que mediante Resolución de Decanato N° 011-D-FCA-15 del 08 de enero del 2015, la Facultad de Ciencias Administrativas propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Administrativas, a la Magíster GLADYS MADELEINE FLORES CONCHA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 298-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00046-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a la Magíster GLADYS MADELEINE FLORES CONCHA.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa